

PECOM SERVICIOS ENERGÍA S.A.U. Acta de Directorio N°2791.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 09 días del mes de mayo del año 2025, se celebra la reunión de Directorio de Pecom Servicios Energía S.A.U. (en adelante, la "Sociedad"). Participan los señores Directores Carlos Alfonsi, Amancio Oneto, Miguel Gutierrez, y la Dra. Corina Laudato, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Se hace constar que la presente reunión se celebra a través del sistema informático denominado Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de acuerdo las disposiciones y requerimientos establecidos en el art. 61 de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales y en el estatuto social. Preside la reunión el Sr. Vicepresidente quien, siendo las 11:39 horas, y luego de constatar la existencia de quórum suficiente, declara válidamente constituida la presente reunión, inicia la sesión y pasa a tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA: 1) Aprobación de los Estados Financieros Condensados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.** En uso de la palabra, el Sr. Vicepresidente informa a los presentes que los miembros de la Comisión Fiscalizadora se reunieron en forma previa a efectos de analizar los estados financieros que se traen a consideración del Directorio. Manifiesta que dicha Comisión no tiene objeciones ni reparos respecto de la revisión efectuada por los auditores, habiendo sido respondidas satisfactoriamente todas las requisitorias que se hicieron oportunamente, y quedan, por lo tanto, los estados financieros correspondientes al primer trimestre del año en condiciones para ser considerados por el directorio. En este estado, el señor Carlos Alfonsi manifiesta que los documentos contables de la Sociedad correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 han sido entregados a los señores Directores con anterioridad a la celebración de la presente reunión, por lo que propone que se omita su lectura y su transcripción a la presente acta y sean aprobados, autorizándose la firma de los mismos. Luego de deliberar, el Directorio aprueba por unanimidad I) los Estados Financieros Consolidados Condensados que incluyen, el Estado consolidado del Resultado Integral, el Estado consolidado de Situación Financiera, el Estado consolidado de Cambios en el Patrimonio, el Estado consolidado de Flujos de Efectivo y las respectivas notas a los mencionados estados financieros consolidados condensados y los Estados Financieros Separados Condensados que incluyen el Estado separado del Resultado Integral, el Estado separado de Situación Financiera, el Estado separado de Cambios en el Patrimonio, el Estado separado de Flujos de Efectivo y las respectivas notas a los mencionados estados financieros separados condensados, todos ellos por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, II) la Reseña Informativa y III) autorizar al señor Vicepresidente del Directorio, Carlos Alfonsi, a suscribir los estados financieros antes mencionados. Asimismo, el Directorio toma nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora y de los Informes de Revisión de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Condensados mencionados. A continuación, se hace constar que los Estados Financieros Condensados antes aprobados surgen de registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Con motivo de la celebración de la presente reunión a través de videoteleconferencia, la Dra. Laudato -en representación de la Comisión Fiscalizadora-, solicita se deje constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. Sin más asuntos que tratar, leída y ratificada la presente acta, se levanta la sesión siendo las 11:44 horas.

FIRMADA POR CARLOS ALFONSI Y AMANCIO ONETO COMO DIRECTORES TITULARES Y CORINA LAUDATO COMO MIEMBRO DE LA COMISION FISCALIZADORA. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PASADA A FOJAS 247 DEL LIBRO DE DIRECTORIO N° 16 DE PECOM SERVICIOS ENERGIA S.A.U.